



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowere
NIT: 892400038-2



Decreto No. **0903** a'

(**29 DIC 2022**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0129 del 27 de abril de 2021,

CONSIDERANDO

Que la Doctora *ETHEL YANET CASTRO MANUEL*, con cedula de ciudadanía 40.985.929, en su calidad de Secretaria de Salud Departamental y quien se encuentra vinculada a la Gobernación Departamental, solicito tres días (3) de permiso personal, a partir del 2 al 4 de enero de 2023, con el fin de atender asuntos personales fuera del Departamento, los cuales fueron autorizados por el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 02 de enero de 2023, encárguese a la Doctora LAURA ESCAMILLA ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.330.985, Secretaria Privada, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **29 DIC 2022**

CLAUDIA MENDOZA HERRERA
Secretaria General (E)

Proyecto: M. GORDON
Elaboró: M. GORDON
Revisó: Claudia M.